

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	<b>Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Europea de Madrid</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Europea de Madrid</b>
Centro/s	<b>Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, verificado positivamente por el

Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

1.2. Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación.

### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

1.9. Se solicita el aumento de plazas a 140 en modalidad presencial y a 350 en modalidad virtual.

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

"Se actualiza y adapta el apartado de justificación y contextualización del título.

Se incluye el ámbito de conocimiento al que se adscribe el título en este apartado, así como la justificación del aumento de plazas.

Se incluyen nuevos epígrafes sobre el desglose de las plazas por modalidad, así como la idoneidad de las modalidades de enseñanza presencial y virtual.

Se incorpora la orientación del título."

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se incluyen los objetivos formativos correspondientes al título

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se incluye información referente al perfil de egreso de los alum-nos.

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se eliminan de la asignación en las materias de las competencias básicas, transversales y específicas, reformulando los nuevos resultados de aprendizaje

diferenciados por conocimientos, habilidades y competencias que posteriormente se asignaran a las materias.

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

"Se actualiza el apartado eliminando las indicaciones a Reales Decretos que ya no están en vigor, haciendo referencia al RD 822/2021. Se especifica el nivel de idioma necesario de los alumnos para acceder al título en el punto 3.1.2.

Se cita la normativa general que regula el sistema de acceso y admisión a los planes de estudios de máster, en este caso el artículo 18 del real decreto 822/2021. Se incluye enlace al mismo."

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

"Se menciona el RD 822/2021 por el que se propone el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se sustituye las prácticas profesionales por prácticas académicas externas.

Se actualiza el enlace al reglamento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de máster."

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se adjunta en este apartado la información referente a las acciones de movilidad que ya figuraban en la memoria aprobada.

### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

"Se procede a actualizar la información para adaptarla a los requerimientos del RD 822/2021.

Se incluye información sobre el carácter de las materias y el ámbito de conocimiento de las mismas en la información referente a la estructura del plan de estudios.

Se incluye información referente a las tutorías académicas.

Se actualiza la información sobre la coordinación vertical y horizontal.

Se incluye en cada ficha el ámbito de conocimiento de cada materia.

Se adaptan los Resultados de aprendizaje a la nueva formulación de conocimiento, habilidades y competencias.

Se cambia en la modalidad presencial la actividad formativa «Pruebas de conocimientos» por «Pruebas de evaluación presenciales»

Se cambia en la modalidad virtual la actividad formativa «Pruebas de evaluación presenciales» por «Pruebas de evaluación virtuales» así como el sistema de evaluación «Pruebas presenciales de conocimientos» por «Pruebas de evaluación virtuales».

Se eliminan las antiguas competencias básicas, transversales y específicas de cada materia.

Se actualiza la información respecto a la defensa del TFM en el punto 4.1.5.

Se modifica el carácter de la materia TFM de obligatorio a Trabajo de Fin de Máster

Se modifica el carácter de la materia PAE de obligatorio a Prácticas académicas externas."

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

"Se cambia en la modalidad presencial la Actividad formativa «Pruebas de conocimiento» por «Pruebas de evaluación presenciales», así como la descripción de la misma.

Se modifica en la modalidad virtual la actividad formativa «Pruebas presenciales de conocimiento» por «Pruebas de evaluación virtuales», así como la descripción de la misma."

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se modifica el sistema de evaluación «Pruebas presenciales de conocimiento» por «Pruebas presenciales/virtuales de conocimiento».

### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo, en facultad, la demanda del aumento de plazas y docencia en todas las modalidades.

## **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

"Se incluye información relativa al campus de Alcobendas.

Se incluye información relativa a la naturaleza de las pruebas de evaluación virtuales, garantía de las pruebas virtuales de evaluación, herramientas para garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude.

Se actualiza información sobre el departamento de idiomas.

Se actualiza la información referida al Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas y convenios. Se tiene en cuenta el aumento de plazas en facultad. Se incluye enlace a los convenios."

### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre el curso de implantación de la modificación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema interno de garantía de la calidad.

### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se incluye información del Sistema de Garantía Interna de Calidad